

SUPERINTENDENCIA
SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL
EMS/JGV hgr

CIRCULAR Nº 2 7 3 9, OCTUBRE, 1968

Como es de su conocimiento, el S. Gobierno ha enviado al Parlamento proyecto de reforma a la Previsión Social. A este efecto, la Superintendencia está entregando estudios relacionados con la materia, los cuales, evidentemente, deben contener en sus aspectos financieros, cifras actualizadas.

Por esta razón, solicitamos a Ud. nos sea enviado un estado demostrativo de la situación financiera, teniendo presente las siguientes indicaciones:

- a) La información debe ser proporcionada para cada fondo que administra la institución, en particular.
- b) La presentación del movimiento financiero de cada fondo debe efectuarse con el máximo de desglose y, en lo posible, citándose, a lo menos, al esquema que se adjunta.
- c) Los ítem de mayor significación dentro del estado demostrativo deberán ser desglosados, en anexo, por meses.
- d) Los datos deben abarcar el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre del año en curso.
- f) Es preciso contar con esta información, a más tardar, el 30 de octubre de 1968. Si la institución a su cargo no dispone a esa fecha -respecto de alguno de los fondos- de lo solicitado, deberá:
- Remitir los datos de que disponga para los demás fondos.

AL SEÑOR

- Comunicar la fecha en que estaría en condiciones de enviar los estados demostrativos restantes, señalando, en todo caso, el período para el cual se tiene información actual - mente.

g) Cualquier consulta sobre el particular, deberá efectuarse directamente al Departamento Actuarial de esta Superintendencia.

El Superintendente infrascrito agradece a Ud. las medidas que se sirva disponer para el oportuno cumplimiento de esta circular.

Saluda atentamente a Ud.


CARLOS BRIONES CLIVOS
SUPERINTENDENTE

INSTITUCION

DE

PERIODO: 12/1/68 al 30/9/68 .

(en escudos)

Remuneraciones imponibles
al Fondo Fº

INGRESOS	EGRESOS
<p><u>APORTES DE ASEGURADOS</u> Eº</p> <p>1. De Activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -imposiciones ...% -otros aportes (especificar) <p>2. De Pasivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -imposición ...% -otros aportes (especificar) <p><u>APORTE DEL EMPLEADOR</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -imposición ...% -otros aportes (especificar) <p><u>APORTES DEL ESTADO</u></p> <p>1. Directos, para pagos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -pensiones -asignaciones familiares -otros conceptos (especificar) <p>2. Impuestos especiales (especificar) recaudados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -la propia institución -el Estado <p><u>APORTES DE OTRAS INSTITUCIONES</u> (especificar)</p> <p><u>APORTES DE OTROS FONDOS DE LA INSTITUCION</u> (especificar)</p> <p><u>PRODUCTO DE INVERSIONES</u></p> <p><u>OTROS INGRESOS</u> (especificar)</p>	<p>1. <u>BENEFICIOS MONETARIOS</u> Eº</p> <p>1.1. Asignaciones Familiares</p> <ul style="list-style-type: none"> -Activos -Pasivos -Cesantes <p>1.2. Pensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vejez -Antigüedad -Invalidez -Viudez -Orfandad -Accidentes trabajo -Otras (especificar) <p>1.3. Subsidios</p> <ul style="list-style-type: none"> -Enfermedad -Accidentes trabajo -Cesantía -Otros (especificar) <p>1.4. Otros beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> -Indemnización -Desahucio -Cuotas Mortuorias -Bonificaciones -Otros (especificar) <p>2. <u>BENEFICIOS MEDICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia médica y hospitalaria -Asistencia farmacéutica -Otros (especificar) <p>3. <u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u></p> <p>4. <u>APORTES A OTRAS INSTITUCIONES</u> (especificar)</p> <p>5. <u>APORTES A OTROS FONDOS DE LA INSTITUCION</u> (especificar)</p> <p>6. <u>OTROS EGRESOS</u> (especificar)</p>
TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO	TOTAL EGRESOS DEL PERIODO
DEFICIT DEL PERIODO AL 31/XII/67	DEFICIT DEL PERIODO + SALDO AL 31/XII/67
DEFICIT AL 30/IX/68	DEFICIT AL 30/IX/68

INSTRUCCIONES PARA CONSTRUIR LOS CUADROS INFORMATIVOS .

- 1.- Se dedicará una página para cada fondo financiero que mantenga la Institución. Por ejemplo, Fondo General de Pensiones, Fondo General de Retiro, Fondo de Asignación Familiar, etc.

Respecto de cada fondo se registrará los ingresos y los egresos habidos en el período 1º de enero al 30 de septiembre de 1968.

- 2.- A fin de facilitar la presentación de la información se da la lista de los distintos ítem que interesan. Para cada fondo, entonces, bastaría anotar la información de los ítem que hayan tenido movimiento. Esto sin perjuicio de otros ítem que no estén consultados en la lista y que tengan significación, para los cuales se sugiere separarlos y hacer la indicación respectiva.
- 3.- Los valores se colocarán en escudos, esto es, omitiendo los centésimos.
- 4.- Si existe algún rubro de ingreso o de egreso cuyo monto sea de mayor significación (más del 10% del total de ingresos del Fondo) se pide dar una información adicional anotando como anexo su movimiento mensual. Ejemplo: supóngase que el aporte del empleador por concepto de imposiciones en el período fuere de un monto superior al 10% de los ingresos totales del Fondo, ese valor, entonces, se detallará por meses, de enero a septiembre.
- 5.- También interesa conocer en forma adicional las remuneraciones imponibles al Fondo según tipo (sueldos, salarios, gratificaciones, sobresueldos, etc.), por meses, de enero a septiembre.
- 6.- Si existe dudas respecto de interpretaciones de la información solicitada se ruega solicitar aclaración en el Departamento Actuarial de la Superintendencia (huérfanos 1376, fono 82903).